



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajul

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

María Patricia Yat Castro

San Gaspar Chajul, enero 2021

Fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajul

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

María Patricia Yat Castro

Licda. Brenda Andina Natareno Castro (Asesora)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía (Revisora)

San Gaspar Chajul, enero 2021

Autoridades Universidad Panamericana

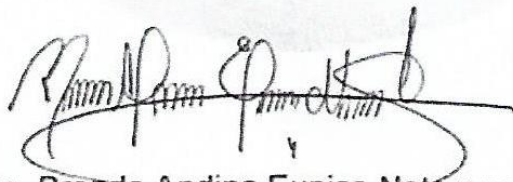
Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA Adolfo Noguera

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, enero 2019.

En virtud que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: Fortalecimiento a la Comisión de "Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana" de la Municipalidad de Chajul. Presentado por la estudiante: María Patricia Yat Castro, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Licda. Brenda Andina-Eunice Natáreno Castro
Asesora

Licenciada
Brenda A. Natáreno de Castro
Trabajadora Social
Colegiado No. 18340

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala julio 2019.

*En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Fortalecimiento a la Comisión de Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chajul”**. Presentado por la estudiante: **María Patricia Yat Castro**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, enero de 2021. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Fortalecimiento a la Comisión de Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana" de la Municipalidad de Chajul** presentado por: **María Patricia Yat Castro**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**

M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Decana

Facultad de Humanidades



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de Referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	1
1.2.1 Principios y Valores	2
1.3 Ubicación de la organización	3
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	3
1.4.1 Contexto Social	3
1.4.2 Contexto Político	4
1.5 Organización	6
1.6 Visión	7
1.7 Misión	7
1.8 Programas Establecidos	7
1.9 Marco legal que ampara la participación ciudadana	8
1.9.1 Constitución Política de La República de Guatemala	8
1.9.2 Ley General de Descentralización	8
1.9.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	9
1.9.4 Código Municipal	9
2 Marco Teórico	10
2.1 La Participación Ciudadana un Espacio Abierto a la Sociedad Civil	10
2.1.1 Participación	10
2.1.2 El derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos	11
2.1.3 Participación ciudadana y sus diferentes acepciones	12
2.2 Definición Del Área O Espacio De Intervención	13
2.2.1 Participación Social	13
2.2.2 Ciudadano	13
2.2.3 Espacios de participación	13
2.2.3.1 Participación activa	13
2.2.3.2 Participación comunitaria	14
2.2.3.3 Participación pasiva	14

2.3	Manual de funciones	14
2.3.1	Importancia de los Manuales de Puestos y Funciones dentro de una Institución	15
2.3.2	Bases teóricas de manual de puestos y funciones	16
2.4	La Planificación Participativa	17
2.4.1	¿Por qué planificar de manera participativa?	17
2.4.2	¿Qué es la Incidencia Ciudadana?	18
2.5	Desarrollo Organizacional	18
2.5.1	Estructura organizacional	18
2.5.2	Desarrollo y fortalecimiento institucional	20
2.5.3	Empoderamiento institucional	20
3	Diagnóstico Institucional	22
3.1	Justificación	22
3.2	Alcances	22
3.3	Metodología	23
3.3.1	Observación	23
3.3.2	Entrevista no estructurada	24
3.4	Identificación de la situación de la Institución o área de intervención	24
3.5	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	26
3.6	Justificación del problema o situación priorizado	28
4	Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada	30
4.1	Identificación de la propuesta o proyecto	30
4.1.1	Nombre de la propuesta o proyecto	30
4.1.2	Responsables de la ejecución	30
4.1.3	Ubicación geográfica	31
4.1.4	Duración estimada	31
4.1.5	Presupuesto estimado	32
4.2	Introducción de la propuesta o proyecto	32
4.3	Justificación de la propuesta o proyecto	33
4.4	Objetivos de la propuesta o proyecto	34
4.4.1	Objetivo General	34
4.4.2	Objetivos específicos	34
4.5	Desarrollo de la propuesta	35
4.6	Descripción de la población beneficiaria	36

4.7	Descripción de las actividades a desarrollar	37
4.8	Riesgos y sostenibilidad	38
4.8.1	Riesgos	38
4.8.2	Sostenibilidad	39
4.9	Presupuesto detallado	40
	Conclusiones	42
	Recomendaciones	43
	Referencias	44
	Anexos	46
1.	Antecedentes	59
1.1	Objetivo del manual	59
1.1.1	General	59
1.1.2	Específicos	59
1.2	Filosofía Institucional	60
1.2.1	Visión	60
1.2.2	Misión	60
2.	Objetivo de la Comisión	60
	Principios y Valores	61
	Naturaleza	61
	Listado de Cuadros	
	Cuadro No. 1. Comisiones de la Municipalidad de Chajul	5
	Cuadro No. 2. Descripción del FODA	25
	Cuadro No. 3. Jerarquización de los problemas o necesidades de la Comisión	26
	Cuadro No. 4. Presupuesto de la Propuesta o Proyecto	40
	Listado de Gráficos	
	Gráfica No. 1. Organigrama de la municipalidad de Chajul	6

Resumen

El ejercicio profesional constituye una integración de los conocimientos adquiridos en la casa de formación en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible y el aprendizaje de la experiencia desarrollada en la entidad donde se realizó la práctica, en la cual se llevó a cabo en la Municipalidad de Chajúl, en una de las Comisiones que establece el código Municipal en su artículo número 36, que literalmente es “Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana”, el ejercicio tiene como finalidad vincular al estudiante en las áreas de proyección social, en donde puedan contribuir con una propuesta para darle respuesta a las necesidades sentidas en la entidad.

Se determinó realizar la práctica dentro de esta comisión, considerando la necesidad de realizar acciones que promuevan la participación ciudadana tal es el caso de la naturaleza del Sistema de Consejos de Desarrollo y que mejor que desde esta comisión que tiene como fin promover la participación ciudadana para el logro de cambios significativos e impacto social en el municipio de San Gaspar Chajúl. Para el logro de las acciones implementadas fue determinando una comunicación de doble vía entre la estudiante de Trabajo Social y los integrantes de ésta comisión.

La elaboración del diagnóstico en esta comisión, permitió conocer las necesidades y problemáticas, que determinaron después de un análisis y priorización de problemas, fijar que la carencia de un manual de funciones de la comisión no les permitía tener claridad de sus acciones; y es este espacio que la estudiante de Trabajo Social analiza y presenta como propuesta de intervención para la elaboración de un manual de funciones para la comisión de “Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana”,

Estos procesos de práctica profesional permiten al estudiante confrontar los conocimientos adquiridos durante su formación académica con la realidad social, y es importante resaltar que la aplicación de los 7 principios bíblicos en los que se fundamenta universidad Panamericana, hace la diferencia en el actuar del estudiante de Trabajo Social.

Introducción

El informe contiene el proceso de Práctica Profesional Supervisada de la de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana, sede Chajúl, quedando asignada la Comisión de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, de la Municipalidad de Chajúl la cual se brindó el apoyo necesario para aplicar los conocimientos que se adquirieron durante el proceso de formación académica.

El informe tiene carácter formativo puesto que permite que la estudiante pueda insertarse e involucrarse en el campo de acción enfrentando nuevos retos que se presenten en la sociedad. El informe está compuesto por cuatro capítulos para poder llevar a cabo el procedimiento necesario.

Capítulo I: Contiene el marco de Referencia institucional de la Municipalidad de Chajúl y el contexto que está ubicada, donde se describe las generalidades del Municipio y las dinámicas de su entorno respecto a su organización, política, social.

Capítulo II: Marco teórico que fundamenta el proyecto, justificando su contenido y la relación que tiene con el Trabajo Social enfocado especialmente en el tema de participación ciudadana del municipio de Chajúl.

Capítulo III: Enfoca la metodología desarrollada durante el proceso de intervención que conlleva la Práctica Profesional Supervisada utilizando un método básico fundamentado en la investigación, diagnóstico, apoyado por técnicas herramientas, instrumentos, como entrevistas, observación, FODA (Fortalezas oportunidades debilidades amenazas) entre otros lo cual fueron un medio para aportar a las intervenciones de la practicante.

Capítulo IV: Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada, se estructura una propuesta de intervención.

Al final se presenta las conclusiones, recomendaciones, Referencias bibliográficas su contenido .

1. Marco de Referencia

1.1 Antecedentes de la organización

La municipalidad de Chajúl del departamento del Quiché, es una institución autónoma, con personalidad y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su naturaleza jurídica institucional y el fundamento legal de su autonomía se encuentran normados en el capítulo VII, artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal, decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. La participación ciudadana en el municipio está representada con la integración de los COCODE y COMUDE a partir del año 2003, con la vigencia de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y rural decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Estos últimos forman parte del sistema de consejo de desarrollo urbano y rural; siendo su fin primordial que la comunidad participe en la planificación y desarrollo municipal.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece que dentro de su participación a nivel municipal COMUDE, se puedan crear con carácter de obligatoriedad nueve comisiones, dentro de ellas está la comisión de Participación Ciudadana, en la cual la estudiante de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, se insertará para llevar a cabo su práctica gerencial. La municipalidad adquiere responsabilidad de su población para la gestión de su propio desarrollo, en donde el ejercicio de una ciudadanía activa es motor clave para el mejoramiento de las condiciones de vida, en consecuencia, surge la necesidad de desarrollar estrategias y acciones orientadas a ejercer a una participación activa.

1.2 Descripción de la organización

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan una ciudad o un pueblo para promover y garantizar el desarrollo a través de políticas, programas y proyectos en beneficio de sus habitantes.

El Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio, en el cual se establece La Participación ciudadana, su base legal, lo ampara la Trilogía de Leyes donde hace mención cuales son las obligaciones y derechos de la población para poder tener una participación activa, que no haya exclusión de género, que todo sea equitativo tanto la participación de niños, jóvenes, mujeres, hombres y toda la sociedad civil con el objetivo del bien común.

1.2.1 Principios y Valores

- **Honestidad:** Cualidad de calidad humana en donde se muestra un comportamiento y expresión de coherencia y sinceridad de acuerdo a valores institucionales aplicables a la relación entre la Municipalidad y sus habitantes
- **Transparencia:** Característica institucional de no ocultar nada, mostrando la realidad tal como es, sin ningún secreto
- **Respeto:** Implica valorar a los demás, considerando su dignidad; aceptando sus limitaciones y reconociendo sus virtudes, con un trato amable y cortés para todos
- **Eficiencia:** Atender las necesidades de la población alcanzando los objetivos fijados en el menor tiempo posible
- **Confianza:** Asegurar que se cumplirá con los compromisos adquiridos, disminuyendo la incertidumbre respecto a las acciones sin ejecutar
- **Compromiso:** Actuar con lealtad hacia los intereses del municipio y de sus vecinos, con trabajo responsable, transparente y equitativo.

- Responsabilidad: Compromiso y obligación de llevar a cabo las acciones delegadas, cumpliendo con los fines establecidos
- Excelencia: Indica realizar el trabajo con una calidad superior de lo normal, siempre con un valor agregado, manteniendo un vínculo con la perfección u optimización de sus acciones

1.3 Ubicación de la organización

La Municipalidad de Chajúl se encuentra localizada en el Cantón Ilóm del municipio de Chajúl, se encuentra situada en la parte norte del departamento de Quiché, en la Región VII o Región Nor-Occidente. Limita al Norte con el municipio de Ixcán (Quiché); al Sur con el municipio de San Juan Cotzal (Quiché); al Este con el municipio de Uspantán (Quiché); y al Oeste con los municipios de Nebaj (Quiché), Santa Eulalia y Santa Cruz Barillas (Huehuetenango).

1.4. Contexto en el que está ubicada la organización

1.4.1 Contexto Social

La municipalidad de Chajúl, cuenta con una estructura organizacional de tipo funcional, la cual permite cumplir con las funciones básicas de los órganos y puestos que lo conforman cualquier municipalidad según el código municipal decreto 12-2002. La gestión del gobierno se realiza a través de la corporación Municipal. La Comisión de Participación ciudadana, a través de sus actividades prioritarias, esto se logrará través de la participación de los distintos sectores de la población en el COMUDE y en particular en las comisiones de trabajo y en el poder local se presupone distribución de poder entre todos los integrantes de una comunidad. Cuando la participación ciudadana es un efectivo instrumento de emancipación de la sociedad, al mismo tiempo, deja de ser funcional al Estado.

Tomando esto en cuenta y todo el potencial que existe en este instrumento de gestión pública, se debe de comprender mejor sus límites y capacidades para no perder sus posibilidades de

contribuir para la construcción de espacios urbanos más generosos para la reproducción de la vida humana, cediendo el espacio para los niños, jóvenes, mujeres, hombres en general para el buen funcionamiento de todas sus actividades plasmados en el POA. Donde se Promueve el desarrollo y aplicación de estrategias y metodologías de trabajo colaborativo con la ciudadanía, en apoyo al mejoramiento de la calidad del control, la oportunidad de participar de forma progresiva en la vida social, en los ámbitos políticos, económicos, social y cultural.

En los procesos de formación orientado al empoderamiento e incidencia, permite periódicamente la generación de líderes con pensamiento crítico, en función de relevo de liderazgo que se afianzan en otros entornos de incidencia, laboral o social; su principal característica es mantener a la población en el marco de calidad competitiva y de conocimiento amplio en el tema de derechos de participación política y ciudadana.

1.4.2 Contexto Político

La institución en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza al municipio este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atendiendo los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Es una tarea compartida con la finalidad de elevar las condiciones económicas, sociales, humanas, físicas y culturales del municipio y de su población mediante la participación ciudadana. El sistema de gobierno municipal está conformado por dos síndicos municipales, cinco concejales y alcalde, y está organizado y asignado a cada uno de los miembros del Conceso Municipal las políticas siguientes.

Según acta de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, número DCEQ 13,515 en el cual se encuentra suscrito el acuerdo Municipal no. 010-E-2016, en la población de Chajúl, del departamento del Quiché, en el punto Tercero: el Concejo Municipal discute y analiza detenidamente el punto expuesto anteriormente por el Señor Alcalde Municipal Pedro Caba

Caba y consideran que las comisiones tienen razón de su existencia y que por la Ley deberá cumplirse para llevar de buena forma las actividades para el bienestar y desarrollo del municipio en forma participativa y discutido por unanimidad el Concejo en el uso de facultades conferidas otorgados por la Ley de unanimidad ACUERDA: a) organizar y asignar a cada uno de los miembros del Concejo Municipal las siguientes comisiones en la cual en el numeral cinco se encuentra la Comisión Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.

Cuadro No. 1.

Comisiones de la Municipalidad de Chajul

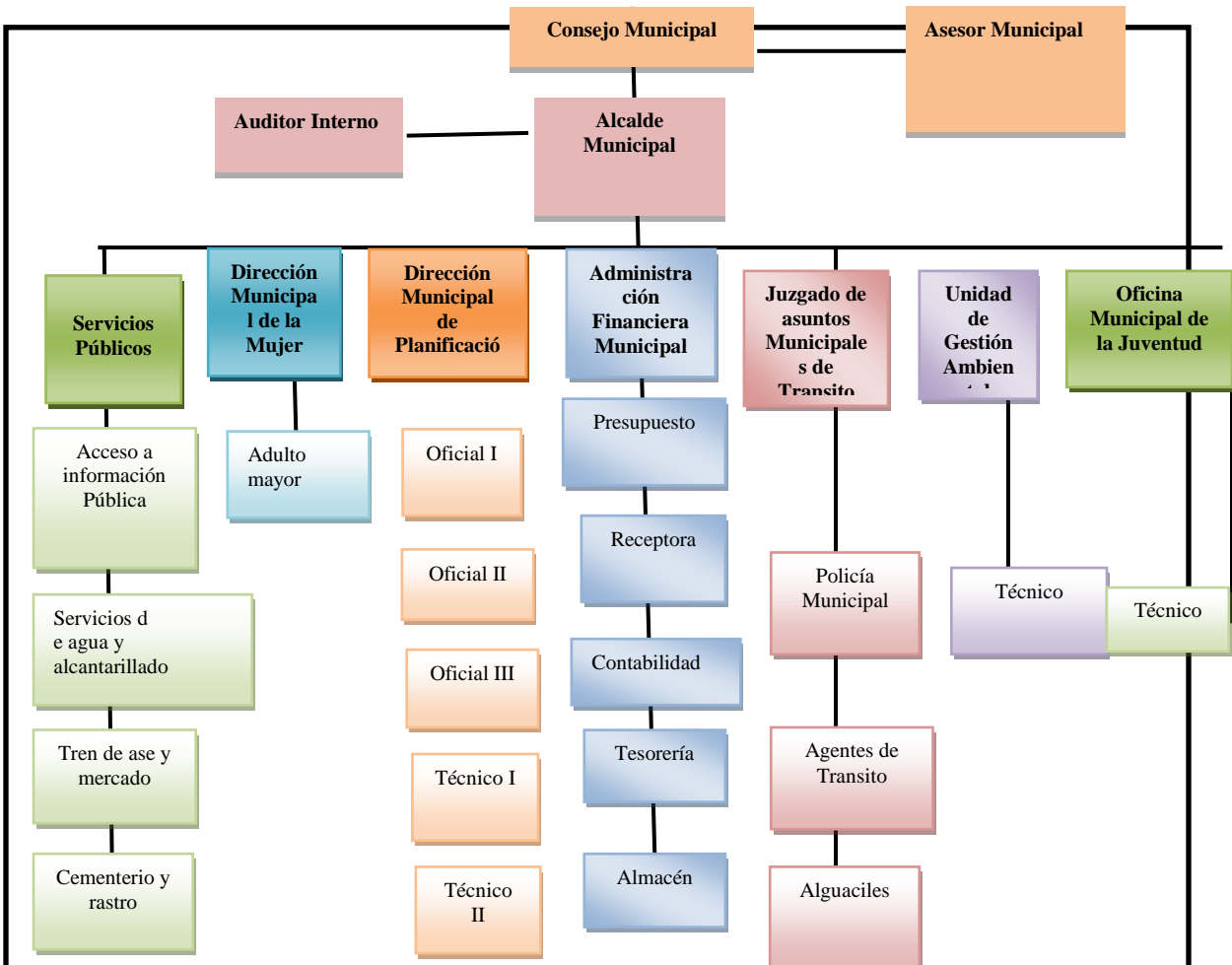
No.	Comisiones	Miembros del Concejo	Cargo
1	Educación bilingüe intercultural, cultura y deportes	Domingo Ramírez Caba	Concejal Primero
2	Salud y asistencia social	Manuel Anay Asicona	Síndico Segundo
3	Servicios, infra escritura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	Pablo Ijóm Asicona	Síndico Primero
4	Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales	Francisco Cobo Caba	Concejal Segundo
5	Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.	Pablo Raymundo Asicona	Concejal Tercero
6	De finanzas	Domingo Ramírez Caba Pablo Ijóm Asicona	Concejal Primero Síndico Primero
7	De probidad	Pedro Caba Caba	Alcalde Municipal
8	De los derechos humanos y de la paz	Manuel Ramírez Asicona	Concejal Cuarto
9	De la familia mujer, niñez juventud, adulto mayor,	Baltazar Laynez Anay	Concejal Quinto

Fuente: Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chajúl (2018)

1.5. Organización

La Municipalidad de San Gaspar Chajúl está conformada por Oficinas, Unidades Técnicas, y Direcciones Técnicas con la finalidad de organizar a todo servidor público a identificar sus funciones con el fin de desarrollar en armonía las actividades y alcanzar los objetivos institucionales definiendo una estructura organizativa funcional y acorde al estado actual de la municipalidad, que les facilita un crecimiento planificado y ordenado en función de los nuevos requerimientos en la presentación de los servicios municipales a sus vecinos.

Gráfica No. 1
Organigrama de la municipalidad de Chajúl



Fuente: Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Chajul (2018)

1.6. Visión

Ser una municipalidad más justa, equitativa, sostenible con respeto en un ambiente de paz, promoviendo el desarrollo integral, iniciando programas de desarrollo comunitario, que favorezca en una mejora de calidad de vida de la población.

1.7. Misión

Somos una entidad pública responsable que tiene como fin primordial administrar, prestar los servicios básicos, acciones en desarrollo de las comunidades y habitantes bajo su jurisdicción territorial, garantizando su funcionamiento y mantenimiento eficiente seguro y continuo para mejorar el nivel de vida de la población.

1.8. Programas Establecidos

La municipalidad de Chajul para hacer sus objetivos, programas y proyectos establecidos en el Plan estratégico institucional, 2018-2022, Plan Operativo Anual 2018 es mediante las dependencias siguientes:

- Consejo Municipal
- Asistente de Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Municipal de la Mujer
- Dirección Municipal de Planificación
- Servicios Públicos/ Acceso de Información Pública
- Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
- Oficina Municipal de agua y saneamiento
- Unidad de gestión ambiental municipal
- Oficina Municipal de la Juventud
- Policía Municipal de Tránsito

1.9 Marco legal que ampara la participación ciudadana

1.9.1 Constitución Política de La República de Guatemala

En sus artículos 33, 34, 35, 135 y 136, en los artículos mencionados podemos encontrar respaldo en cuanto a nuestros deberes y derechos como ciudadanos, poder elegir y ser electos, optar a cargos públicos y participar en actividades políticas.

Estos atributos que estipula la ley son espacios que se han ido ganando la población y que se debe dar continuidad haciendo valer en cualquier ámbito, fortaleciéndolos bajo una constante participativa de propuestas con el objetivo de alcanzar los espacios sanos y equitativos para toda la sociedad y en el municipio de Chajul, no se ha logrado una verdadera participación ciudadana, considerando que por cultura, la mujer cuando participa en espacios sociales, solamente es oidora, mas no tomadora de decisiones.

1.9.2 Ley General de Descentralización

En sus artículos 17 y 18 indican que participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal.

La democracia en la participación ciudadana fortalece a partir de la calidad de vida de las personas. El sistema democrático será legítimo si es plenamente conocido y asumido como propio por todos los habitantes, para que exista una verdadera participación ciudadana, es importante fortalecer alianzas institucionales en el municipio, para promover una verdadera participación y así lograr cambios significativos en donde los comunitarios sean sujetos y no objetos de desarrollo.

1.9.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

En el artículo 10 dice se promueva y facilite a la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de su comunidad.

La participación ciudadana es un tema muy importante dentro de nuestro entorno social, se vincula al ejercicio de la ciudadanía y dar seguimiento a los acuerdos de paz, es fundamental un componente de la democracia y una estrategia de fortalecimiento del poder local y de construcción del desarrollo en muchas localidades del país.

1.9.4 Código Municipal

En sus artículos 8, 17 y 38 indican que deberes y derechos de los ciudadanos participar en actividades políticas municipales. Las organizaciones sociales representativas de las comunidades deben en todo momento propiciar la participación de sus integrantes, concientizándolos y promoviendo el respeto mutuo, la solidaridad, la equidad de género y el liderazgo, todo ello en beneficio de la solución y satisfacción de sus necesidades como grupo social.

Participación ciudadana es el proceso por medio del cual la comunidad debe de estar organizada, con fines económicos, sociales o culturales, y que participe en todos los procesos requeridos como: la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

2 Marco Teórico

2.1. La Participación Ciudadana un Espacio Abierto a la Sociedad Civil

Informe de Desarrollo Humano (2011/2012) manifiesta que:

La Participación Ciudadana es la posibilidad de hacerse presente en actuar e influir en las diversas esferas de la actividad pública. La participación también es un derecho y un deber de la condición ciudadana, se refiere a la libertad que tienen las personas, para tomar parte de las decisiones que afectan su vida e influir en el desarrollo de su comunidad. (p. 136)

Según el informe del desarrollo humano de Guatemala, todas las personas tienen el derecho de formar parte en la toma de decisiones que afectan su vida e influir en el desarrollo de su comunidad. Los derechos políticos no se limitan a la tradición que vincula los intereses a la política como política del poder; por lo tanto, van más allá de lo que son las luchas por los asuntos electorales.

2.1.1 Participación

Grajeda (2008) afirma:

La participación es el ejercicio real del derecho que todos los ciudadanos entre hombres y mujeres, niños, jóvenes, mujeres y adultos tienen de influir en las decisiones de las autoridades de gobierno, que afectan su vida y sus intereses ya sean particulares o de grupo. (p.115)

2.1.2 El derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) afirma:

Que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. Directamente o por medio de representantes libremente escogidos; asimismo, señala que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (p.133)

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) establece en su artículo 25 que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción y sin restricciones indebidas, del derecho y oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

La participación según plantea la teoría, es un mecanismo que se tiene para poder influir en las decisiones de los gobiernos locales, regionales y nacionales, a través del planteamiento de intereses y problemáticas colectivas, para que estos sean solucionados por medio de planes, programas o proyectos de desarrollo.

Es por ello que a través de la participación las mujeres pueden fortalecer sus conocimientos mediante procesos de formación, que les permita contar con mecanismos o estrategias técnicas para la identificación de sus necesidades y planteamiento de propuestas de solución, y tener la capacidad de gestión de proyectos.

2.1.3 Participación ciudadana y sus diferentes acepciones

“La participación ciudadana es la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (Cunil, 1991, p.45)

“La Participación Ciudadana es cualquier actividad voluntaria que tiene la intención o el efecto de influir la acción del gobierno” (Verbal et al, 1995)

“La Participación Ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares, no individuales (Ziccardi, 2004. P. 12)

Canto Chac (2010) afirma:

Son las mediaciones entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen.

De acuerdo con Isunza (2015), la participación ciudadana implica que miembros de una sociedad tomen parte de asuntos públicos, ya sea como individuos que portan sus propios intereses o como representantes de una colectividad.

De acuerdo con Parés, (2009), el concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública.

2.2 Definición Del Área O Espacio De Intervención

2.2.1 Participación Social

La participación social entendida como: el involucramiento en incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento de dichas decisiones.

La participación social tiene como finalidad, que las decisiones que el ciudadano tome en cuanto a los asuntos públicos pueden afectar negativa y positivamente en un país. Actualmente el ciudadano participa por interés propios y no por querer mejor la situación del país.

2.2.2 Ciudadano

Se considera Ciudadano a los miembros de un país. Ser ciudadanos nos permite utilizar los derechos políticos y económicos reconocidos para todos. Un ejercicio de ciudadanía, además de votar en las elecciones, es el interés que tienen las personas en la toma de decisiones de su comunidad y los asuntos públicos que les afectan. Además de derechos también nos otorga responsabilidades y obligaciones. Como ciudadanos podemos visibilizar a nuestras autoridades a partir de la participación necesidades para un grupo concreto. Por ejemplo, para que los jóvenes tengan acceso a la formación para el empleo, como jóvenes se puede organizar para elaborar una propuesta para el alcalde del municipio, en el cual se refleje la necesidad de crear centros de formación para el empleo.

2.2.3 Espacios de participación

2.2.3.1 Participación activa

La participación activa se lleva a cabo en la práctica de manera continua para contribuir en la solución de un problema o necesidad comunitaria. Dentro de la participación activa se puede

mencionar la participación social que es en donde los ciudadanos influyen en la toma de decisiones sobre los recursos y proyectos de desarrollo de sus comunidades. La participación política es otra forma de participación activa y forma parte de agrupaciones y partidos políticos.

2.2.3.2 Participación comunitaria

Esta se refiere a la toma de conciencia comunitaria sobre sus problemas. La comunidad se organiza para investigar sus problemas y necesidades, y participa en la ejecución y evaluación de proyectos. Se busca el desarrollo comunitario y la solución a las necesidades y problemas de las comunidades y de las personas. Si no participamos, los problemas aumentan y nunca se podrán solucionar.

2.2.3.3 Participación pasiva

La participación pasiva, es lo contrario de la participación activa, es decir, no hacer nada frente a un problema o necesidad comunitaria. En donde los pobladores toman un papel de conformismo y que, pese a la necesidad sentida, no existe una organización comunitaria, ni liderazgo que dirija o promueva la participación del ser humano.

2.3 Manual de funciones

De acuerdo con Fernando David (2008), se comprende:

Las funciones o responsabilidades de cada área de una organización por ejemplo gerencia describiendo como se interviene en el funcionamiento general de la organización, que contiene la visión, la misión, los objetivos, metas y la descripción de cada área de trabajo, así como sus responsabilidades.

Manual de funciones es la descripción de todos y cada uno de los procesos que integran la secuencia de producción, o servicio que otorga la empresa, con las actividades que le corresponde a cada puesto, en algunas empresas contiene hasta la descripción del manejo de equipo. Sirve como una guía que orienta los pasos que llevan durante el proceso de liderazgo en busca de la buena organización y desarrollo en la comunidad. Los Órganos de Coordinación de COCODE, es necesario que conozcan sus funciones a través del manual de funciones basados en el marco legal, para que ejerzan eficientemente en sus comunidades.

2.3.1 Importancia de los Manuales de Puestos y Funciones dentro de una Institución

Talento Humano (2008) afirma:

Los manuales administrativos son documentos escritos que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de la empresa, unificando los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados. Incluyen las normas legales, reglamentarias y administrativas que se han ido estableciendo en el transcurso del tiempo y su relación con las funciones procedimientos y la forma en la que la empresa se encuentra organizada. Representan una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte para la organización y comunicación, que contiene información ordenada y sistemática, en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de la empresa, lo que hace que sean de mucha utilidad para lograr una eficiente administración. (p.1)

En función a este tema de manuales de puestos y funciones, básicamente nos referimos a las necesidades de establecer un orden en el trabajo, y el conocer que realmente nos toca hacer en la institución, esta apoyo metodológico hace que cada uno de los trabajadores

contribuyan con eficiencia en el que hacer de la empresa y así definir la importancia de la organización estructural de trabajo, para mejorar la calidad de objetivos trazados por la empresa, esto con el fin de fortalecer el recurso humano, para tengan el conocimiento básico de que realmente están haciendo y que deberían hacer dentro de la organización basado en un manual para poder establecer los lineamientos y objetivos de la organización.

2.3.2 Bases teóricas de manual de puestos y funciones

Carrasco (2013) afirma:

El análisis y descripción de puestos de trabajo es el proceso básico que debe llevarse a cabo para obtener de manera ordenada y sistematizada, toda la información requerida para estructurar un Manual de puesto y funciones. Análisis de puestos de trabajo es el proceso a través del cual un puesto de trabajo es descompuesto en unidades menores e identificables, comúnmente llamadas tareas. Descripción de puestos de trabajo es la exposición detallada, estructurada, ordenada y sistemática. Al agregar a una descripción de puesto las características que debe tener su ocupante, este se convierte en un Perfil de puesto. (p. 3)

En función de lo argumentado de las base teórica del manual de puestos y funciones, se considera que es una base fundamental para establecer los lineamientos de trabajo del recurso humano con que contamos, porque al tener una estructura organizacional bien establecida aporta la ayuda para que se conozcan las tareas que le corresponden hacer y así tener bien organizado los puestos identificables basándose en el conocimiento que establece la institución con el fin de tener una estructura de recursos humanos bien definida con sus puestos y funciones para no tener la desorganización al no tener una metodología como lo es una manual de puestos y funciones dentro de la organización o empresa.

2.4 La Planificación Participativa

En Guatemala, el medio principal de participación en el proceso de planificación es el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, del cual forman parte los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) que ya conocemos.

La planificación da a entender qué vamos a hacer para solucionar una necesidad. Para ello, revisamos el presente y recordamos el pasado y nos anticipamos a lo que pueda suceder. Cuando nos reunimos en nuestra comunidad con nuestros vecinos, podemos realizar un plan, que presenta por escrito lo que queremos hacer y lograr.

2.4.1 ¿Por qué planificar de manera participativa?

Para contar con una información real Nosotros como comunidad conocemos mejor que nadie nuestra situación, nuestros problemas y necesidades. Sólo así podremos encontrar las soluciones más adecuadas para el desarrollo de nuestra comunidad y de esta manera establecer acuerdos Ponernos de acuerdo sobre lo que queremos alcanzar y sobre cómo lograrlo. Así, cada participante sabrá sus responsabilidades y se comprometerá a cumplirlas.

Debemos pensar primero en el beneficio de toda la comunidad, antes del interés propio. Debemos de hacer nuestro el plan si participamos en la planificación, seguro que participaremos más activamente desde el principio hasta el final. La participación activa hace posible que hagamos nuestro el plan, aumentando nuestro compromiso y nuestro sentimiento de éxito. Finalmente es importante planificar de manera participativa para proponer soluciones y construir una mejor comunidad, garantizando un mejor nivel de vida de los pobladores.

2.4.2 ¿Qué es la Incidencia Ciudadana?

Son los esfuerzos y actividades de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos públicos, por medio de la influencia y la presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder. También intenta asegurar la implementación efectiva y el cumplimiento de ellas. Es una de las formas, junto con los procesos electorales, comisiones especiales, etc., por las cuales, diferentes sectores de la sociedad civil pueden hacer avanzar sus agendas e impactar en las políticas, programas o proyectos públicos, participando, de forma democrática y sistemática, en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida.

2.5 Desarrollo Organizacional

Ferrer (2003) afirma:

El Desarrollo Organizacional es un esfuerzo planificado de toda la organización y administrado desde la alta gerencia, para aumentar la efectividad y el bienestar de la organización por medio de intervenciones planeadas en los procesos de la entidad, los cuales aplican los conocimientos de las ciencias del comportamiento. (p. 3)

De acuerdo a la siguiente definición el desarrollo organización es vista como una estrategia que debe ser aceptado en una institución, tiene como objetivo lograr cambios permanentes como el desarrollo de capacidades humanas, apropiación de roles y funciones, capacidad de gestión para la búsqueda de cambios y mejoras, que cada personal debe desempeñar funciones para responder a las demandas de la población en la ejecución de programas y proyectos.

2.5.1 Estructura organizacional

De acuerdo con Durán (2012)

El fortalecimiento institucional se entendería como como el resultado de aquellas acciones que fomentan y permiten la mayor coherencia entre los momentos señalados. De manera que abarca los tres ámbitos no solamente alguno de ellos: y no hay pautas rígidas establecidas para dar respuesta a las necesidades del fortalecimiento institucional, puesto que, en cada grupo social, en cada caso, los momentos se perfilan de distinta manera y reclaman necesidades distintas.

Se entiende entonces por estructura organizacional a la distribución, división, agrupación y coordinación formal de las tareas en los diferentes puestos en la cadena administrativa y operativa, donde las personas influyen en las relaciones y roles para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades en la organización. Una estructura organizacional, en su diseño debe tener en cuenta ciertos aspectos para concretar su estructura en elementos claves como los siguientes:

- Jerarquización de puestos; a través de la cadena de mando en las distintas unidades de la estructura, asignando responsabilidad y autoridad en el desarrollo de actividades
- División del trabajo; a través de la agrupación de puestos, por divisiones operativas necesarios en una organización
- Definición de puestos; a través de la descripción adecuada de los puestos, tomando en cuenta actividades específicas en cada una de las áreas o secciones de la organización
- Asignación de tareas; a través de la separación de funciones, de las actividades y tarea dentro de la organización, de acuerdo con el proceso administrativo establecido; ejemplo, autorización, registro, custodia del encargado de facturación en ventas

2.5.2 Desarrollo y fortalecimiento institucional

De acuerdo con Amartya Sen (2012)

Las bases de un enfoque distinto y más amplio del Desarrollo Humano, es definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que estas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades para que puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten sus vidas. (p. 14)

De manera que ha marcado la pauta de una concepción del desarrollo, ya consolidada, en la que no se trata exclusivamente de promover el desarrollo económico, sino más bien de ampliar las opciones individuales para que las personas puedan tener acceso a la vida que valoran a asimismo facilitar la construcción de capacidades humanas que permitan un desarrollo humano sostenible en el tiempo. Dichas capacidades se concretan en poder disfrutar de una vida larga y saludable; en tener acceso a la educación; en poder contar con los recursos que permitan una vida digna; y en tener la posibilidad de participar en las decisiones que afecten al grupo social.

2.5.3 Empoderamiento institucional

Dado que el empoderamiento es un recurso por excelencia para el desarrollo humano, el presente estudio se enfoca en promoverlo, para transformar y favorecer el trabajo en equipo, dentro de la comisión de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana. con lo cual se contribuya a que la comisión opere adecuadamente, cumpla sus fines, logre su visión y sea sostenible.

Los individuos empoderados tienen la capacidad de ser agentes de sus intereses y motivaciones; por ello pueden actuar en calidad de ciudadanos que elaboran, proponen y gestionan sus

iniciativas para interactuar con otras personas, de manera personal o al interior de diferentes tipos de organizaciones. Este proceso es dinámico y las evidencias de su existencia son múltiples en las vidas de las personas: específicamente, en las formas en que participan, en el ambiente de confianza en que se desenvuelvan, en las mismas intervenciones y en las necesidades que satisfacen los intereses comunes de una institución que busca fortalecer las capacidades para su auto- satisfacción logrando adquirir sus propios recursos.

3 Diagnóstico Institucional

3.1 Justificación

Dentro del proceso de planificación, la elaboración del Diagnóstico Institucional es importante porque sirve para establecer y evaluar la situación real de una organización, es en este punto en donde se ve la importancia de los recursos y servicios con los que se cuenta, pero también nos ayuda a determinar el camino a tomar en el proceso de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible.

No es posible ejecutar y planificar los resultados de una intervención profesional, sin saber la situación real en la se está, y es a través del Diagnóstico Institucional que se examina y analiza los recursos humanos, técnicos, económicos y financieros con los que cuenta, para efectos de ésta Práctica Profesional fue realizada en la Comisión Municipal de Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana.

3.2 Alcances

- El presente diagnóstico se realizará dentro de la Comisión Municipal de “Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación ciudadana”, integrada por las instituciones Municipalidad, alcaldía indígena y asociación de Mujeres
- Implementación del POA 2019 de las actividades programadas, para impulsar cambios en la comisión de la Participación ciudadana, en su calidad de intervención hacia la población del municipio de Chajúl. Con ello se pretende lograr la aprobación para el mismo del Concejo Municipal, de esta manera contar con una herramienta de planificación de corto y mediano plazo que contribuya al involucramiento de la ciudadanía en los procesos de desarrollo de su municipio

- Durante el proceso de estudio lograr que la Comisión logre alcanzar el involucramiento de la Población municipal en cuanto a su participación activa, ya que es instrumento de importancia para llevar a cabo las gestiones necesarias
- Validar los conocimientos teóricos en la práctica concreta, durante la intervención de las actividades que este organizado por la comisión, y la integración de todos los involucrados en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país

3.3 Metodología

El método abordado es básico, como un proceso operativo y organizado de conocimiento y comprensión de la realidad con el objetivo de alcanzar resultados, que permite verificar las acciones, que se realizan en la comisión de Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana; su importancia radica en mejorar el estudio porque permite, establecer contacto con la realidad a fin de que se conozca mejor, es por ello que las técnicas utilizadas para recabar la información durante el proceso se utiliza el método de la investigación acción, donde se aplicaron las técnicas de Observación, Entrevista estructurada, y FODA, que permite identificar la estructura, las necesidades y dificultades relacionadas para la Comisión de Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajúl. A continuación, se describe brevemente la implementación de las técnicas utilizadas en el proceso de práctica profesional.

3.3.1 Observación

El Diagnóstico que se realizó en la Comisión de “Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajúl”, se observaron todas las actividades que se han estado llevando a cabo, para obtener un panorama más claro de la situación de la institución dentro del municipio y las comunidades.

3.3.2 Entrevista no estructurada

Se entrevistaron a los integrantes de la comisión de Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajúl. para obtener información primaria y clara, que permitió conocer desde la óptica de cada integrante el que hacer de la comisión.

3.4 Identificación de la situación de la Institución o área de intervención

La Matriz FODA, es una herramienta donde se visualizaron las fortalezas y las debilidades, que constituyen los factores internos de la institución, así como encontrar las oportunidades y amenazas, son factores externos que afectan a la Comisión Municipal “Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación ciudadana”. A continuación, se presentan los elementos encontrados.

Cuadro No. 2

Descripción del FODA Comisión de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo Municipal.• Asesoría técnica por USAID Nexos Locales• Capacidad de los integrantes de organizarse.• Organigrama de la municipalidad ya que es la guía para tomar en cuenta responsabilidades que tiene cada uno de integrantes de la comisión.• La existencia del liderazgo para dirigir a los grupos, una buena comunicación.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo de la Comisión Municipal de Desarrollo• Existe coordinación interinstitucional• Interés de la comisión en implementación de su POA 2019 para el desarrollo.• Presupuesto municipal asignado para esta comisión
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento de funciones de los miembros por la falta de un manual de funciones.• Pocos integrantes (3) en la comisión, para responder a las demandas de la comisión.• No cuenta con Plan Estratégico• No existen políticas municipales de planificación.• Desconocimiento sobre las bases legales.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Amenaza en tiempo de invierno la lluvia constante afecta la asistencia y participación de los COCODES en las reuniones que se planifican.• La limitación financiera para poder cubrir todas las necesidades de todas las comunidades del municipio y esto provoca conflictos entre la municipalidad y los grupos de COCODES de cada comunidad.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada (2018)

3.5 Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Cuadro No. 3

Jerarquización de los problemas o necesidades de la Comisión de Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajúl

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
<p>Priorización 1</p> <p>Desconocimiento de funciones de los miembros de la comisión, por la falta de un manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés del COMUDE en apoyar esta comisión • Desconocimiento de elaboración de manuales por los integrantes de la comisión • No hay financiamiento para contratar a personal que elabore el manual • Desconocimiento de la importancia de la funcionabilidad de esta comisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de sus funciones. • Activismo por parte de la comisión • No se le asignará presupuesto a la comisión si no se evidencia el trabajo • Población en general continuará participando en actividades, pero no ejerciendo una verdadera participación ciudadana
<p>Priorización 2</p> <p>Pocos integrantes (3) en la comisión, para responder a las demandas de la comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de comunicación • Desconocimiento de la existencia de la comisión. • Poco interés en Gestionar o ejecutar planes de capacitación, a al COMUDE y COCODE. • Débil participación de la comisión en el ámbito municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se brinda una información concreta a las instituciones. • Falta de Promoción y ejecución de actividades en fechas específicas. • Obstaculización de la participación es la timidez hablar en público. • Desconocimientos sobre

		distintos temas de interés en cuanto las aplicaciones el que hacer de sus s común.
Priorización 3 No cuenta con Plan estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento en cuanto al quehacer o función dentro de su organización. • Asignación inadecuada de Recursos. • Incumplimiento de metas. • Descontrol de horarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se logrará un trabajo eficiente según sea el beneficio de la comisión. • Sin los recursos necesarios es imposible considerar que se puede obtener todos lo necesario. • A falta de un plan de acción para alcanzar las metas trazadas, los miembros de la comisión no sabrán asignar el valor ni importancia a sus tareas. • Sin ninguna planificación existe una incomprensión entre cada uno de los integrantes para que se exija las responsabilidades de cada uno para abordar las tareas.
Priorización 4 No existe políticas Municipales de planificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de creatividad e innovación. • Mala delegación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de innovación traduce en un estancamiento de la obtención del crecimiento grupal. • No planificar conlleva no delegar tareas o

	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos personales. • La irresponsabilidad de la gestión. 	<p>responsabilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mayor riesgo de la falta de planificación en cuestión a la cantidad de malos entendidos. • La gestión de asuntos públicos no se conlleva a tiempo para responder ante los ciudadanos.
<p>Priorización 5 Desconocimiento sobre las bases legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay una inducción técnica. • Poca investigación de los miembros en su área de trabajo. • Bajo interés de los miembros de la comisión. • Baja participación en los reuniones del COMUDE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento a la información actualizada. • Poca participación de la población. • Incapacidad para incidir en los diferentes espacios. • No existe acompañamiento en base a sus funciones.

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de los talleres realizados con el personal (2018)

3.6 Justificación del problema o situación priorizado

La necesidad latente de la Comisión de “Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajul”, es que los integrantes de la esta comisión, desconocen sus funciones, debido a que no cuentan con un manual de funciones, el cual se había estado solicitando apoyo para su elaboración ante el COMUDE, pero a la fecha no se había

solventado tal necesidad, lo cual permitirá fortalecer sus acciones. Es de suma importancia el fortalecimiento a la Comisión Participación Ciudadana, tomando en cuenta que esta contribuirá en el desarrollo municipal y comunitario e incrementar la participación de en la toma de decisiones. Esta comisión, permitirá tener conocimiento acerca de la condición y posición de esta manera formular propuestas de proyectos que sean de beneficio y se adecuen a las necesidades de cada comunidad.

La Comisión Participación Ciudadana, pretende lograr un mayor fortalecimiento en cuanto al poder local y Participación Ciudadana, actualmente la intervención ha sido escasa, y esto ha interferido en el desarrollo. Fortalecer las capacidades de incidencia de las organizaciones de base para el desarrollo del municipio.

Los miembros del Órgano de Coordinación de COCODE desconocen sus funciones porque no han recibido una capacitación y no cuentan con un manual de funciones que contribuye a la formación de las funciones y atribuciones que tienen que cumplir en las comunidades, y esto se suplirá a través de acciones que se establezcan en el plan de trabajo de la comisión de de Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajul, pues es la comisión que le compete fortalecer a la organización de base comunitaria en procesos de participación ciudadana

Se fortalecerá la comunicación entre la comisión, así como con los líderes comunitarios y la población en general para logra vencer conflictos con algunos líderes comunitarios, a través del diálogo y el conceso para que no afecta los proyectos y así también con capacitaciones de la participación ciudadana, para que se dan cuenta donde sea necesaria la participación.

4 Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1 Identificación de la propuesta o proyecto

La propuesta surge del análisis realizado ante la problemática encontrada sobre la ausencia del manual de funciones en la aplicación sobre puestos del recurso humano de la comisión participación ciudadana, se propone llevar a cabo la elaboración del manual, es una herramienta técnica para superar las deficiencias en cuanto al conocimiento sobre los enfoques de intervención, como parte del fortalecimiento institucional.

Con el propósito de alcanzar el desarrollo de la población, a través del involucramiento en los procesos que implica un mejor nivel de desempeño laboral, por medio de un adecuado manual de funciones para sus aplicaciones de las diferentes áreas de intervención lo cual constituye un mayor y mejor producción para la entidad, siendo el elemento humano su recurso más importante en una organización.

4.1.1 Nombre de la propuesta o proyecto

Fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajul.

4.1.2 Responsables de la ejecución

- Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de la Universidad Panamericana sede Chajul, responsable de la elaboración del manual de funciones dirigido a la comisión de Fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajul, quien lo realizará a través de investigaciones documentales y de campo, para responder a las demandas y necesidades de la comisión.

- Los integrantes de la comisión, serán responsables de ejercer y trabajar cada uno acorde a lo establecido en el manual de funciones, contribuyendo cada uno con sus acciones a la promoción de la participación ciudadana de toda la población en la gestión pública en pro del desarrollo sostenible de las comunidades; conscientes de que el Sistema de Consejos de Desarrollo comprende su formación, desde la base misma de la población, para constituirse en un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos.
- Concejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural, responsable de dar seguimiento y acompañamiento a esta comisión para su buen funcionamiento y apoyar a las acciones y proyectos impulsados por esta comisión de Fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajúl

4.1.3 Ubicación geográfica

La Municipalidad se encuentra ubicada en el Cantón Ilóm, del municipio de San Gaspar Chajúl, del departamento de Quiché y la comisión ejercerá sus acciones a todas las comunidades del municipio.

4.1.4 Duración estimada

El proceso de Práctica profesional supervisada tiene una duración de 3 meses según los reglamentos de la Universidad Panamericana, durante este periodo se logró llevar a cabo una buena comunicación, coordinación de trabajos, apoyo en la elaboración del POA 2019, apoyo en capacitaciones en el COMUDE, para el fortalecimiento al tema Participación Ciudadano de la misma se elaboró el manual de funciones de la comisión ya que es necesario tener un manual de funciones para que se conozcan las funciones que cada uno los que forman parte y que sean líderes eficientes.

4.1.5 Presupuesto estimado

Para la ejecución de la propuesta de intervención que es el fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajúl, a través de la realización de un manual de funciones, elaboración de POA 2019 y capacitaciones al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural, el monto asciende a la cantidad de Q 18,242.50.

4.2 Introducción de la propuesta o proyecto

La elaboración del manual de funciones, Plan Operativo Anual 2019 y proceso de capacitación al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Chajúl, como parte del fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajúl, sirve para mantener un alto nivel de determinar la forma efectiva de enfrentar el cambio y de modificar actitudes de los miembros y basándose en lo necesario y lo ejecutan como un carácter estratégico aplicado de manera organizada mediante el cual, el personal adquiere y desarrollan conocimientos y habilidades específicas relativas de sus responsabilidades correspondientes.

Es necesario llevar a cabo la elaboración del manual de funciones para reactivar la actitud que es muy importante para satisfacer los problemas y preparar mejor a los integrantes de la comisión para contribuir en el cumplimiento de los objetivos establecidos realizando de una manera lógica en el desarrollo de las actividades planteadas en el plan anual.

Dentro de la propuesta se enmarca una justificación en donde explica la importancia de la elaboración de un manual de funciones, los objetivos de la herramienta para la comisión, desarrollo de la propuesta, quienes son los beneficiarios de la propuesta, la descripción de las actividades a desarrollar, los riesgos y la sostenibilidad de la herramienta, así mismo se tiene

detallado el presupuesto para el ejercicio profesional realizado de acuerdo al tiempo establecido por la casa de formación.

4.3 Justificación de la propuesta o proyecto

A través de la investigación realizada con los integrantes de la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajúl, se logró identificar las necesidades existentes, en la cual surgieron cinco problemáticas que se necesitan atender una de ellas es realizar un manual de funciones para el uso correspondiente de la comisión Participación ciudadana, con el fin de mejorar las estrategias y así mismo puedan descubrir sus potencialidades y fortalecer sus conocimientos y participación en los espacios que desempeñan a nivel comunitario como municipal.

Por lo que se plantea del proyecto, se tiene por el objetivo de contribuir a la formación de capacidades y roles sobre el liderazgo positivo y el marco legal que ampara la participación ciudadana mediante un proceso de formación que permita el reconocimiento de su intervención en el contexto municipal con el fin de facilitar la identificación de acciones que mejoren sus condiciones de vida de los habitantes. Los espacios de participación en el Municipio han conformado nuevos actores sociales, los Consejo de Desarrollo, los cuales poseen capacidad de propuesta e implementación de políticas locales, siempre y cuando logren incidir para la obtención de recursos suficientes y la gestión de los mismos para que las soluciones propuestas se ejecuten e impacten en la situación deficitaria que persiste.

Para lograrlo es necesario que los vecinos y vecinas sean empoderados (as) para que mediante una participación transformadora y basada en su experiencia práctica, pongan en juego sus capacidades, tomen conciencia sobre las causas de la pobreza y sus razones, al mismo tiempo que tengan confianza en las capacidades propias de la incidencia para impulsar cambios en su calidad de vida y no ser víctimas de la manipulación de su participación con fines puramente de legitimación institucional y/o profesional o, como medio electoral para alcanzar el poder; así también que se fortalezca al gobierno local mediante el desarrollo de un proceso permanente de

capacitación del Concejo Municipal y mandos medios que les provea de herramientas técnicas y administrativas, para el desarrollo de sus funciones con eficiencia y eficacia en la aplicación de la trilogía de leyes.

4.4 Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1 Objetivo General

Fortalecer el conocimiento de los miembros de la comisión acerca de sus funciones para que promueven la participación de toda la población en general. Esto con el fin de lograr la inserción de todos en el ámbito de formulación de propuestas para la ejecución de proyectos que sean de beneficio para la población.

4.4.2 Objetivos específicos

- Elaborar e implementar un proceso de formación en los temas de liderazgo y marco legal que ampara la participación para su formación y aplicación de conocimientos a nivel local.
- Llevar a cabo la elaboración del manual de funciones de la comisión Participación ciudadana del Municipio de Chajúl, Quiche, de esta manera se tendrá organizados a los miembros para conocer las funciones de cada uno de ellos para su aplicación en las distintas comunidades y a nivel municipal para lograr la participación en cuanto al tema de desarrollo comunitario.
- Apoyar a la comisión de Fortalecimiento a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajúl en la elaboración de su Plan Operativo Anual 2019
- Establecer una estrecha comunicación entre los integrantes de la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Chajúl y la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Rural

- Identificar a actores claves dentro y fuera de la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, para ser incluyentes, fortalecer y establecer mecanismos para la elaboración de los manuales administrativos que se contemplan dentro de la propuesta

4.5 Desarrollo de la propuesta

La intervención de la Estudiante de Trabajo Social, será fortalecer a la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” y esto se realizará a través de la elaboración del manual de funciones y elaboración del POA 2019, con el objetivo de impulsar acciones que contribuyan al fomento de una participación ciudadana en los habitantes del municipio.

Este proyecto se ejecutará mediante una serie de actividades que requieren la participación tanto de la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, personal de la municipalidad y líderes comunitarios, donde se dará a conocer la importancia de la participación comunitaria y el valor de la organización a través de la Comisión de Participación Ciudadana.

- Fase I diagnóstico/investigación. En esta fase se realizó la investigación con la finalidad de conocer las formas de trabajo de la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, a través de las actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual 2018, en esta fase se determina a través del diagnóstico institucional la carencia que la comisión tiene de sus funciones, por la ausencia de un manual de funciones que indique el que hacer de cada uno de sus integrantes y dirija el accionar de la comisión.
- Fase II socializar la propuesta. Se solicita una reunión con los integrantes de la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, presentándoles los resultados del diagnóstico institucional, en donde se refleja que la principal problemática es la carencia de un manual de funciones dirigido a ésta comisión y que por

tal razón no se han realizado acciones que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana de la población y que la Estudiante de Trabajo Social propone ante tal necesidad, fortalecer a la comisión con la elaboración de un manual de funciones y POA 2019, con el fin de capacitar a cada uno de los integrantes de la comisión sobre sus funciones, capacitarles sobre sus funciones como comisión y su proyección a la población, logrando empoderar a los chajulenses y adquirir una real participación ciudadana.

- Fase III diseño del Manual de Funciones. Se realizaron varias reuniones para establecer las funciones y capacitar a los integrantes de la Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, se desarrollaron mecanismos de sensibilización en las comunidades sobre la importancia de la comisión de participación ciudadana, se analizaron las funciones de los integrantes de la comisión, se realizaron lluvias de ideas y consultas bibliográficas, para obtener el manual de funciones y POA 2019 el cual fue presentado y aprobado ante el COMUDE.
- Fase IV presentación del proyecto. Una vez elaborado y presentado el manual de funciones ante la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, se elabora en coordinación con sus integrantes el POA 2019. Finalizado este proceso, ante reunión de COMUDE, la estudiante de Trabajo Social en representación de la comisión, presenta el manual de funciones y POA 2019, el cual queda aprobado.

4.6 Descripción de la población beneficiaria

La ejecución de este proyecto, está destinado de una manera directa a los integrantes de la comisión, la municipalidad y a la población en general, encaminada en la organización comunitaria, desde el punto de vista del desarrollo comunitario y municipal.

- Los miembros de la comisión, que son asignados en el COMUDE, según lo establece el código

Municipal en su art. no. 36. Los integrantes de la comisión serán beneficiados directos, pues contarán con un manual que les indique sus atribuciones y responsabilidades y considerando que éstas comisiones son cambiante año con año, es la comisión los que al final quedarán beneficiarios pues tendrán claridad de sus acciones y su intervención como comisión.

- COMUDE, el manual es un documento que busca promover la participación ciudadana en los grupos organizados para la realización y cumplimiento de los objetivos. Para coordinar las intervenciones de los representantes de COCODES y mujeres ante el COMUDE, para aumentar la incidencia en las decisiones que se toman; de esta manera el COMUDE cumplirá uno de sus objetivos que es promover la participación ciudadana a través de la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”
- Comunidad en general. Pues es acá en donde a través de todas las acciones que realice la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana” se refleje la participación ciudadana a todo nivel, contribuyendo con esto a que los chajulenses no sean objetos, sino sujetos de su propio desarrollo.

4.7 Descripción de las actividades a desarrollar

- Reunión para la presentación de la propuesta con las personas involucradas, para dar a conocer y analizar las funciones de los COCODE a través del manual de funciones.
- Diseñar un proceso de formación sobre el quehacer de la comisión municipal. Ya que esto permite que se involucren en las diferentes actividades para conocer sus experiencias sobre las ventajas que se tienen el contar con los conocimientos en cuanto a su participación dentro de la comunidad.
- La elaboración del manual fue un proceso de recolección de datos documental y de campo según las necesidades observadas en el actuar de los integrantes de la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, procediendo

la estudiante de Trabajo Social en la redacción de dicho informe, para hacer cumplir los objetivos de dicha comisión, se pretende que el documento sea de gran beneficio a los miembros de la comisión.

- Elaboración de POA 2019. Se realizaron varias reuniones de análisis en el actuar de los integrantes de la comisión, necesidades de la población y objetivos de COMUDE, para la toma de medidas correctivas y así establecer actividades que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana.
- Capacitación para empoderar a miembros en base a sus funciones, y la población quienes están involucrados para la conformación del COMUDE, en su efecto sensibilizarlos acerca de cómo lograr su participación en el ámbito local.
- Finalizados los procesos de elaboración del manual de funciones y POA de la comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, se procede a solicitar espacio en reunión del COMUDE, para presentación del manual y POA 2019 el cual fue aprobado

4.8 Riesgos y sostenibilidad

4.8.1 Riesgos

- La falta de comunicación: es un factor que influyó negativamente en el desarrollo de las actividades planificadas en el proceso de la propuesta.
- El desinterés del recurso humano: un factor limitante por parte del recurso humano es el desinterés en la autoformación en mejorar el desempeño laboral.
- Tiempo: la limitación de tiempo por parte de los miembros de la comisión en el desarrollo de las actividades a desarrollar.

- Identificación de conflictos encontrados y propuesto de manejo: Durante la recolección de información del análisis situacional se detectó por las amenazas donde existen líderes comunitarios que provocan conflictos y esto es un factor que limita la gestión de los proyectos en las comunidades.
- Lo otro que podría ser una dificultad es el recurso económico, que no esté disponible para las Formaciones por lo que la vía de solución sería contemplarlo a tiempo para que no sea una limitante, para el desarrollo del proyecto.

4.8.2 Sostenibilidad

- Cronograma de actividades: la importancia de elaborar cronogramas de actividades en equipo es para distribuir las responsabilidades y establecer tiempos en el cumplimiento de las metas, pero principalmente presentarlo ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Chajúl, para que en plenaria sea aprobado y se logre la participación activa de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales inmersas dentro del municipio de Chajúl, Quiché.
- Reuniones: Establecer reuniones periódicas para evaluar el impacto de las actividades o reuniones realizadas con la población según actividades del Plan Operativo Anual.
- Coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: se hace necesario las coordinaciones para realizar actividades en la promoción sobre la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo local.
- Actualizar las herramientas metodológicas anualmente: Para fortalecer a los integrantes de la comisión, como la integración de otros representantes en esta comisión, principalmente de instituciones que trabajan el tema de fortalecimiento a la organización de base comunitaria, para aprovechamiento del recurso humano, financiero y económico.

- Seguimiento e interés por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Chajúl, será determinante.

4.9 Presupuesto detallado

Cuadro No. 4.
Presupuesto de la Propuesta o Proyecto

Rubros	Unidad de medida	cantidad	Costo Unitario	Total, en Q	Financiamiento
Actividades del proyecto					
Honorario de T. S.	Mes	3	Q 3,000.00	Q 9,000.00	Aporte de estudiante de Trabajo social
Honorario Técnica de la comisión	Mes	4	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Municipalidad
facilitadores	Mes	1	Q 200.00	Q 200.00	Municipalidad
Recursos Materiales					
Impresión de documentación		1	Q 150.00	Q 150.00	Municipalidad
Fotocopias		1	Q 500.00	Q 500.00	Municipalidad
Cañonera	Horas	15	Q 100.00	Q 1,500.00	Municipalidad
Recursos Materiales					
Paleógrafos	Pliego	25	Q 1.00	Q 25.00	Municipalidad
Marcadores	Caja	3	Q 10.00	Q 30.00	Municipalidad
Hojas de Papel Bond	Resma	1	Q 45.00	Q 45.00	Municipalidad
Papel construcción	Pliego	15	Q 2.50	Q 37.50	Municipalidad
Resistol		5	Q 5.00	Q 25.00	Municipalidad
Masquitape	Rollos	3	Q 10.00	Q 30.00	Municipalidad
Transporte					
Movilización para participantes			Q -	Q 2,500.00	Municipalidad

Alimentación					
Refacciones y Almuerzo				Q 1,200.00	Municipalidad
Alquiler					
Salón donde se realizaran las Formaciones		15	Q 75.00	Q 1,125.00	Municipalidad
TOTAL				Q 18,242.50	

Fuente: Elaboración propia (2018)

Conclusiones

La Práctica Profesional Supervisada es una experiencia y una oportunidad para poder ejercer en una institución como la municipalidad en donde se adquiere conocimiento puesto que las acciones a implementar se hacen en el campo laboral, con grupos de personas.

A través del proceso de intervención se constató el interés que existe en los miembros de la comisión para ampliar sus conocimientos y ser parte del desarrollo de su comunidad, dicho proceso se realizó haciendo uso de los principios gerenciales como la eficacia, eficiencia y equidad.

El aporte del Trabajador Social en procesos de formación es fundamental puesto que tiene una capacidad teórica y metodológica para la aplicación de conocimientos en el campo profesional, lo que coadyuvó al éxito en la ejecución del proyecto de intervención.

El manual funcionamiento para los miembros de la Comisión de descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación ciudadana, contribuye a la formación de cada uno de los integrantes para que ejerzan eficientemente su función.

Una propuesta de intervención bien formulada y participativa, permitió obtener resultados efectivos, impactando de forma directa a la comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de Chajúl, al COMUDE y a la población chajulense.

Durante el ejercicio de la práctica profesional de Desarrollo Sostenible II, se logró establecer un orden lógico de las actividades a seguir, las cuales fueron plasmadas en el plan de trabajo, que también permitió un análisis crítico y técnico de cada acción, generando enseñanzas significativas y formativas, fortalecieron la capacidad de los actores involucrados durante el proyecto de intervención profesional a través de actividades puntualizadas con el equipo de trabajo para el empoderamiento institucional enfatizando su incidencia en las comunidades.

Recomendaciones

Como trabajadora Social considero que se debe incrementar el periodo de práctica profesional puesto que actividades como las que se realizan en los periodos y fases del proyecto son fundamentales ya que ayudan a preparar a la población que tienen el deseo de saber y conocer cómo ayudar a mejorar las condiciones de su comunidad.

Se debe fortalecer los conocimientos a grupos organizados dentro de las comunidades en diversos temas que tengan como finalidad la formación y que se manejen con equidad e igualdad, pero sobre todo que adquieran obligaciones y responsabilidades como ciudadanas que busquen el bienestar común.

Las instituciones como municipalidades y en específico la Comisión Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, y las otras comisiones deben aprovechar las oportunidades de estudiantes en Práctica Profesional para el fortalecimiento institucional incluyendo acciones de seguimiento en procesos formativos donde puedan practicar los nuevos conocimientos.

El manual funcionamiento para los miembros de la Comisión Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, debe de contribuir a la formación de cada uno de los integrantes para que ejerzan eficientemente sus cargos que se les han asignado.

Para el logro de resultados es importante que el estudiante de Trabajo Social, involucre a todos los actores claves y mantenga una estrecha comunicación con cada uno de ellos.

El plan de trabajo es uno de los primeros insumos que hay que realizar para la práctica profesional supervisada, sin embargo, es importante que como estudiante podamos ir cotejando las acciones con lo planificado y si es necesario realizar medidas correctivas para el éxito de la propuesta de intervención.

Referencias

- Aja, Eliseo. (2002). *Configuración constitucional de la autonomía municipal. Informe sobre el gobierno local*. Fundación Carlos Pii Suayer, Maddris.
- Benavides Pañeda, Raymundo Javier. *Administración*. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana. México 2004.
- Busto Peña, Nidia Isabel (2013) *Liderazgo y la importancia del talento humano para el éxito de una organización*. Bogotá.
- Cunil, N. (1991). *Participación ciudadana*. Editorial Clad. Venezuela.
- Ernesto Cohen, Rodrigo Martínez. (2008). *División de Desarrollo Social*. CEPAL. Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. Chile.
- Espinosa, M. (2009). *La participación ciudadana como relación socio-estatal scotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Andamios, 71-109.
- Fondo Nacional para la Paz. FONAPAZ. (2001). *Elementos Para la Formulación de Proyectos Sociales*, Guatemala.
- Huertas Malbrán, María Antonieta, Et.al. *Descentralización, municipio y participación ciudadana*.
Chile, Colombia y Guatemala
- ISUNZA E. (2015a). *Participación ciudadana. Un marco de referencia para la reformulación de las relaciones sociedad-Estado en México*.

Molina, María Lorena / Morena, Nidia Ester. *La gerencia de Servicios Sociales*. Editorial Lumen/Hymanitas, Argentina 2005.

Proyecto PNUD 89477 (JUNIO 2018) “*Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad Ciudad de México 2014-2019*”

Unicef. *Fundamentos de la Metodología Participativa y de la Investigación Participativa*. Guatemala (1999).

Sandoval, J. (2007). *Manual participación comunitaria*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. Guatemala.

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia —SEGEPLAN-(2010). *Guía para Formulación de Proyectos Guatemala*

Torres Rivas, E. (2000). *Los desafíos de la participación democrática*. América Latina. Síntesis No. 25, 1996.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El plan de trabajo que se presenta a continuación consistirá en un proceso denominado práctica profesional de Desarrollo Sostenible, se basa en la necesidad de poner en práctica el conocimiento adquirido en la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana donde se realizará un análisis institucional o diagnóstico para tener elementos básicos y de esta manera poder conocer la situación de la comisión y de esta forma determinar una propuesta para darle respuesta a las debilidades, de la comisión Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chajul el Quiche. De esta forma el estudiante, busca confrontar la teoría con la práctica desde la perspectiva del desarrollo sostenible lo que visualice el manejo de métodos y técnicas que permita adquirir la experiencia necesaria para la profesión de Trabajo Social, durante el proceso tiene por objetivo fortalecer los conocimientos y que se logre el desarrollo de las capacidades, habilidades que permita la incrementación de la participación y la incidencia de la población

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Fortalecer los conocimientos de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, del municipio de Chajul, departamento de Quiche, a través de un espacio de formación que contribuya a mejorar la participación en la comunidad y municipio.

2.2 Objetivos Específicos

- Involucramiento en el quehacer de la institución
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y las necesidades de la organización y de la población que atiende.
- Generar la participación ciudadana activa de los integrantes de la Comisión Participación Ciudadana durante el proceso de formación.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades a través de información y sensibilización de estos temas en la ciudadanía.

3. Descripción del Centro de práctica

La Comisión Participación Ciudadana del municipio de Chajul, durante el transcurso del presente año 2018 a partir del mes de mayo, ha iniciado con reuniones de análisis y de planificación de actividades, lográndose obtener una lista de prioridades, y de la misma manera su Plan Operativo Anual para el año 2019. Con ello se pretende lograr la aprobación para el mismo del Concejo Municipal, de esta manera contar con una herramienta de planificación de corto y mediano plazo que contribuya al involucramiento de la ciudadanía en los procesos de desarrollo de su municipio.

La comisión tiene por objetivo darle cumplimiento a la trilogía de leyes para su implementación en sus funciones, para la incorporación y participación activa de la población en los procesos de desarrollo y gestión Municipal, en este caso la Ley de Concejo de Desarrollo que abre posibilidades para que los distintos sectores poblacionales del municipio participen en el análisis, discusión y planteamiento de propuestas para las distintas temáticas que determinan el desarrollo local. Esto ha de lograrse a través de la participación de los distintos sectores de la población en

el COMUDE y en particular en las comisiones de trabajo. Dentro de las Prioridades de la Comisión de Participación ciudadana para el año 2018 están:

- Involucramiento activo de otros actores a la comisión de participación ciudadana.
- Velar por la implementación del reglamento de COMUDE.
- Elaboración de plan de trabajo para el año 2018 y 2019
- Elaboración de Manual de funciones para el funcionamiento de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Sensibilización a los actores del COMUDE, sobre participación ciudadana activa
- Promover la generación de opiniones y acciones correctivas para la calidad de servicios municipales.

4. Planificación de Actividades

Tabla 1
Cronograma

No	ACTIVIDADES POR SEMANA	AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO 2019				
		1	2	2	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Reuniones de Reforzamiento Teórico (Clases presenciales)	x	x	X	X	X	X	x	x	x	X	x	x	x	x										
2	Inserción en la Institución				X																				
	Reunión con la persona enlace para llegar a un acuerdo con los horarios.				X																				

3	Elaboración del plan de trabajo			X	X																
	Participación en la actividad en elaboración del POA de la comisión.	x			x																
4	Presentación del plan de trabajo				X																
5	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)		x	X	X	X	X	x	x	X	x	x	x	x	x						
6	Trabajo de diagnóstico institucional				X	X	X	x													
7	Tabulación, Análisis e Interpretación de Datos							x													
8	Elaboración del diagnóstico institucional							x	x	X											
9	Elaboración de Diseño de Propuesta o proyecto										x	x	x								
10	Presentación del Proyecto o propuesta													x							
11	Entrega del Informe Final de Práctica														x						
12	Revisión de Asesoría														x	x					
13	Realiza los cambios sugeridos por la asesoría																x	x			
14	Entrega de Informe final a la asesoría																		x		
15	Entrega por la asesoría a la sede																			x	
16	Envío de sede a la sede regional																				x
17	Envío de los informes por las regionales a la sede central de UPANA																				x

Fuente: Elaboración propia (2018)

5. Metodología

En el proceso se utilizó el método de la investigación acción donde se aplicaron las técnicas de Observación, Entrevista no estructurada, Participación directa de las actividades de la Institución. Que permitió identificar la estructura, las necesidades y de las dificultades relacionadas para la Comisión Descentralización fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana en el municipio de Chajul.

6. Delimitación

Inicio en el mes de agosto finalizando en el mes de noviembre 2018 en la Comisión de la Participación Ciudadana, Municipalidad de Chajul.

7. Responsable

María Patricia Yat Castro, estudiante de la Licenciatura de Trabajo Social con orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana con sede en Chajul, Quiché

8. Supervisión

- Pablo Raymundo Asicon, Concejal Tercero, Integrantes y representante de la Comisión Participación Ciudadana.
- Juan Escobar Chavez. Representante del Alcaldía Indígena. Integrantes de la Comisión Participación Ciudadana.
- Ana María del Carmen Sánchez Caba. Coordinadora de la Asociación de Mujeres. Integrantes de la Comisión Participación Ciudadana.

Anexo 2
Instrumentos utilizados



BOLETA DE OPINIÓN

Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

Los datos consignados en esta boleta serán utilizados con fines Académicos y sobre todo será confidencial, en base a los cuales se hará un estudio del “GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA” del Municipio de Chajul

1. ¿Conoce usted consejos de desarrollo comunitario actualmente en el municipio de Chajul?

Sí _____ No _____

Porque: _____

2. ¿Considera que la participación ciudadana es el mejor medio para resolver los problemas del municipio?

Sí _____ No _____

Porque: _____

3. ¿Participa en las reuniones y toma de decisiones del comité de desarrollo comunitario?

Si _____

Cómo: _____

No _____

Porque: _____

4. ¿Está la ciudadanía de Chajul preparada para tomar parte en procesos participativos?

Sí _____ No _____

Porque: _____

5. ¿Considera usted que las autoridades municipales toman en cuenta las necesidades de la población para buscar las soluciones inmediatas a los problemas que surjan dentro de nuestra sociedad?

Sí _____ No _____

Porque: _____

6. ¿Considera usted que los consejos de desarrollo que existen en Quetzaltenango es el mejor medio para que exista un equilibrio entre municipalidad y población? (Si su respuesta en la interrogante numero 1 es no, no responda ésta pregunta).

Sí _____ No _____

Porque: _____

7. ¿Considera usted que la participación ciudadana es una alternativa para el desarrollo municipal?

Sí _____ No _____

Porque: _____

8. ¿A parte de los consejos de desarrollo, existe participación ciudadana a través de asociaciones civiles u organizaciones no lucrativas?

Sí _____ No _____

Cuáles: _____

Anexo 3
Fotografías

Fotografía No. 1

**Presentación de Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación
Ciudadana ante el COMUDE**



Fuente: María Patricia Yat Castro (2018)

Fotografía No. 2

Inscripción de participantes en Participación en COMUDE



Fuente: María Patricia Yat Castro (2018)

Fotografía No. 3

Comisión de “Descentralización, fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana”, capacita a COCODES sobre importancia de participación ciudadana



Fuente: María Patricia Yat (2018)

Fotografía No. 4

Líderes comunitarios tomando la palabra en reunión de capacitación sobre Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural



Fuente:

María Patricia Yat Castro (2018)

Copia de acta de intervención del COMUDE



MUNICIPALIDAD DE CHAJUL EL QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMUDE DE CHAJUL

CERTIFICA: Que para el efecto se tiene a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para uso en Secretaría Municipal número DCEQ 0656; en el cual a folios del ciento treinta y nueve (139) al ciento cuarenta y seis (146) se encuentra suscrito el **ACTA DE COMUDE DEL MUNICIPIO DE CHAJUL, QUICHÉ, NUMERO: 10-2,018** de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, apareciendo en el mismo el punto **OCTAVA** y siguientes que copiado en su parte conducente dice: -----

OCTAVA: Pablo Raymundo Asicona Titular de la Comisión Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, a través de la Estudiante de la Universidad Panamericana María Patricia Yat Castro manifiesta sobre la participación ciudadana y descentralización; principiando con la definición de la misma que consiste el involucramiento e incidencia del ciudadano por medio de sus representantes en los proceso de toma de decisiones que se relacionan con la satisfacción de las necesidades sociales, debe ser ejercida por todos los ciudadanos actuando por los intereses del municipio, el cual puede ser ejercido por las mujeres y hombres, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos que mejoren o modifiquen las condiciones de vida de los habitante. Sus beneficios fortalecen el sistema de democracia, legítimas decisiones gubernamentales, fortalece la relación entre gobernantes y gobernados, consolida la gobernanza, como debe de ser la participación ciudadana, la participación ciudadana no significa confrontación, sin más bien trabajo en equipo diálogo y construcción de consensos, en el cual pueden participar representantes de cualquier forma de organización. Formas de participación en el COMUDE, Audiencias públicas consultas ciudadano, foros de propuesta y el presupuesto participativo. Base legal: Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Concejo de Desarrollo, y Ley General de Descentralización. **NOVENA:** ... **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA:** No habiendo más que hacer constar en la presente, se termina en el mismo lugar y fecha, dos horas y media después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos. Conste. -----

Aparecen las firmas ilegibles con sus sellos respectivos. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION FIEL DE SU ORIGINAL, EN CHAJUL A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

T.T.S. Gaspar Ijóm Pacheco
Secretario del COMUDE



Vo. Bo. Pedro Caba Caba
Presidente COMUDE



EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2020
munichajul@gmail.com

Anexo 5
Aportes a la institución



Capítulo 1

1. Antecedentes

La municipalidad de San Gaspar Chajul implementa una serie de funciones que promueven el desarrollo social y comunitario, para el cumplimiento de sus funciones, como comisión municipal que brinda acompañamiento para que incremente la influencia y la autonomía de las municipalidades en los procesos de la descentralización como mecanismo para el mejoramiento de la gestión municipal.

El principal objetivo de todo gobierno debe ser crear las condiciones necesarias para elevar el nivel de vida de los ciudadanos y en el Artículo 5 del decreto No. 14-2002 Ley general de Descentralización, en su numeral 9 define que la descentralización es asegurar que las municipalidades y demás instituciones del estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida.

1.1 Objetivo del manual

1.1.1 General

Contar con un instrumento administrativo para el buen desempeño de las funciones y competencias de la Comisión municipal de la descentralización y la promoción de la participación ciudadana.

1.1.2 Específicos

- Contar con un instrumento para mejorar el desempeño de la comisión en los procesos de la participación ciudadana en materia de la toma de decisiones en las políticas públicas.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos locales para el fortalecimiento de la democracia, la descentralización y la autonomía local.
- Promover la participación ciudadana para la incidencia política de los resultados del gobierno local.

1.2 Filosofía Institucional

1.2.1 Visión

Ser una Municipalidad que vela por el desarrollo social y económico, reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión y administración de los bienes y servicios municipales, caracterizado por el impulso del proceso de mejora continua de la calidad de vida de la población.

1.2.2 Misión

Una entidad pública que propone metas en función a contribuir a mejorar la calidad del ciudadano, mediante acciones concretas a potencializar su desarrollo social, cultural, ambiental y económico, de modo que vivan en armonía, satisfechos y dignos de ser servidos por la actual administración municipal, tomando como base el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecido en el Código Municipal.

2. Objetivo de la Comisión

Generar mecanismos para desarrollar soluciones a problemas de gestión territorial, que requieren de la participación ciudadana que impulsa la descentralización solicitando información sobre la ejecución de planes y programas a fin de evaluar el cumplimiento.

Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y la sociedad civil para coordinar efectivamente con los gobiernos municipales y servir mejor a la población dotando de capacidades técnicas y políticas que mejoren la incidencia en la gestión pública.

Principios y Valores

- **Honestidad:** Cualidad de calidad humana en donde se muestra un comportamiento y expresión de coherencia y sinceridad de acuerdo a valores institucionales aplicables a la relación entre la Municipalidad y sus habitantes
- **Transparencia:** Característica institucional de no ocultar nada, mostrando la realidad tal como es, sin ningún secreto
- **Respeto:** Implica valorar a los demás, considerando su dignidad; aceptando sus limitaciones y reconociendo sus virtudes, con un trato amable y cortés para todos
- **Eficiencia:** Atender las necesidades de la población alcanzando los objetivos fijados en el menor tiempo posible
- **Confianza:** Asegurar que se cumplirá con los compromisos adquiridos, disminuyendo la incertidumbre respecto a las acciones sin ejecutar
- **Compromiso:** Actuar con lealtad hacia los intereses del municipio y de sus vecinos, con trabajo responsable, transparente y equitativo
- **Responsabilidad:** Compromiso y obligación de llevar a cabo las acciones delegadas, cumpliendo con los fines establecidos
- **Excelencia:** Indica realizar el trabajo con una calidad superior de lo normal, siempre con un valor agregado, manteniendo un vínculo con la perfección u optimización de sus acciones.

Naturaleza

La descentralización se basa en una ley de orden público y de aplicación general que rige los procesos desde el Organismo Ejecutivo, para fortalecer la capacidad de los órganos locales con las municipalidades y demás instituciones del Estado y a las comunidades organizadas legalment

Capítulo 2

Descripción de funciones

ARTICULO 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

- Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
- Salud y asistencia social;
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
- De finanzas;
- De probidad;
- De los derechos humanos y de la paz;
- De la familia, la mujer y la niñez.
- El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.



En materia de la descentralización

a) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias por parte del Ejecutivo y de acuerdo a las capacidades técnicas y financieras de la misma con el fin de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicios de la unidad de gobierno y gestión del municipio, basándose en el principio del respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.

- b) El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio.
- c) Ejercer competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas.

En Materia de la Participación Ciudadana (Artículos 35 Y 132 del Código Municipal)

- a) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.
- b) Dar el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, alcaldía indígena, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo.
- c) Establecer los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento.
- d) Informar a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal y en su caso, la programación diferida de los mismos.
- e) Fomentar la participación de las comunidades de los pueblos indígenas, ya que representan formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, a través de su inscripción en el Registro Nacional de Personas -RENAP-.
- f) Fomentar la participación de las mujeres indígenas y no indígenas como sujetas de derecho.
- g) Convocar a los distintos sectores de la sociedad del municipio, para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de

solución a los problemas locales, basándose en los principios de unidad nacional, equidad y reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y multilingüe.

h) Autorización de asociaciones civiles y de comités pro-mejoramiento.

i) Promover la organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo